

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN JAÉN POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS PROVISIONALMENTE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 (SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS PÚBLICOS).

La Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, vistas y comprobadas las mismas, procede declarar aprobadas provisionalmente las candidaturas admitidas y excluidas en el procedimiento mencionado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión.

En su virtud, esta Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía,

HA RESUELTO:

Primero. Hacer pública en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte la relación provisional de las candidaturas admitidas, ordenadas alfabéticamente, en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos que figura en el Anexo I de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, de convocatoria de dicho procedimiento.

Segundo. Hacer pública en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte la relación provisional de las candidaturas excluidas, ordenadas alfabéticamente y con expresión de las causas de exclusión en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos que, con indicación de las causas de exclusión, figura en el Anexo II de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, de convocatoria de dicho procedimiento.

Tercero. Contra lo establecido en la presente Resolución se podrán efectuar las alegaciones que se estimen oportunas, a través del portal docente, en el plazo comprendido entre los días 25 de enero y 07 de febrero de 2022.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO SUTIL MONTERO



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO		20/01/2022 13:24:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eQKJ8Y5U7TUNGTUYXHE2A2ASB7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				